



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA**  
26 de noviembre de 2015

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las 9:15 horas del día 26 de noviembre de 2015, en la sala de juntas del edificio "G" 3er. piso de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, ubicada en Av. Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria a la Reunión de Ordinaria de esta misma, de fecha 24 de noviembre del presente año, para el desahogo de los siguientes puntos: -----

-----**PRIMER PUNTO**-----

**Lista de asistencia y declaratoria de quórum**-----

**Registro de asistencia.-** Asistieron a la sesión las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: Rogerio Castro Vázquez, Laura Mitzi Barrientos Cano, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Delia Guerrero Coronado, Lorena del Carmen Alfaro García, María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, Omar Ortega Álvarez, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, María Candelaria Ochoa Ávalos, Emma Margarita Alemán Olvera, Claudia Edith Anaya Mota, Bernardino Antelo Esper, José Hernán Cortés Berumen, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Jorgina Gaxiola Lezama, Guadalupe Hernández Correa, Rafael Hernández Soriano, Francisco Martínez Neri, Pedro Luis Noble Monterrubio, Susana Osorno Belmont, Jorge Carlos Ramírez Marín, Yulma Rocha Aguilar, Georgina Trujillo Zentella, Luis Felipe Vázquez Guerrero y Brenda Velázquez Valdez.-----

**Declaratoria de quórum.-** Firman el registro de asistencia 26 diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto **hay quórum**.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** saluda y da la bienvenida a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Le cede la palabra al **Diputado Omar Ortega Álvarez**, quien fungirá como secretaria en esta reunión y le solicita informe al pleno el resultado del cómputo de registro de asistencia.-----

La **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** saluda y procede al desahogo del **primer punto en la Orden del Día**, que es lista de asistencia y la declaratoria de quórum. Informa al Diputado Presidente que de acuerdo a la lista de registro de asistencia **se cuenta con el quórum** necesario para dar inicio con la reunión.-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** declara que se abre la sesión.-

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaria dar lectura al Orden del Día y someterla a votación.-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

La **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** da lectura a la siguiente: -----

-----Orden del Día-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro dictámenes (Anexo 1. Tabla proyectos de dictamen).
5. Propuesta de conformación de subcomisiones y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

-----

El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** solicita el uso de la palabra y le es concedida por el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez**, expresa lo siguiente: *“Sin duda la transparencia y el combate a la corrupción deben ser prioridades legislativas para este congreso, el grupo parlamentario del PRI está convencido de la necesidad de que nuestros esfuerzos sumen a la máxima publicidad y no a recepción de derechos. En ese sentido hago un llamado al pleno de esta comisión para elevar el nivel de análisis en los procedimientos de dictaminación de todos los asuntos que se nos turnen. Un parlamento abierto implica legisladores, legisladoras completamente responsables, y en ese sentido solicito a la junta directiva que consulte a este pleno, en votación económica, si se aprueba modificar el punto IV del orden del día, con la finalidad de eliminar el punto IV del anexo I, tabla de proyecto de dictamen referente al predictamen por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a fin de transferir a los municipios beneficiarios, los recursos aprobados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. La motivación se justifica en lo siguiente: la junta directiva de esta comisión acordó no incluir afirmaciones que presupongan que el gobierno de Veracruz ha dado un uso indebido a los recursos en mención, designación que no fue respetada y que me remito al punto IV del apartado a) de los considerandos, y dos, el dictamen no cuenta con elementos técnicos para dar certeza... a este pleno que, dando por hecho muchas situaciones que no están ni expresadas ni debidamente probadas y menos consultadas. En consecuencia y solamente con el ánimo de mejorar el estudio del asunto, solicito que se procese a la votación de mi propuesta, retirando el referido punto IV del listado en esta comisión”*. El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** hace uso de la palabra para señalar que por procedimiento primero se pone a consideración de la asamblea, abrir una lista de oradores si es el caso y posteriormente tomar la votación para saber si se aprueba en sus términos o con alguna modificación. La **Diputada Yulma Rocha Aguilar** pide el uso de la voz para señalar que la propuesta concreta que se realiza es retirar el punto 4 del anexo 1,

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

referente al punto número 4 del orden del día. Luego entonces el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** somete a votación el orden del día con la modificación propuesta de retirar el punto 4 del anexo 1, referente al punto número 4, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro dictámenes. Después de computar los votos, el **orden del día con la modificación propuesta es aprobada por mayoría**, para quedar como sigue: -----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres dictámenes (Anexo 1. Tabla proyectos de dictamen).
5. Propuesta de conformación de subcomisiones y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

-----**TERCER PUNTO**-----

**Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura del Acta de la Reunión anterior, dado que fue distribuida con antelación, y si se aprueba, en un solo acto.-----

La **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** pregunta a los presentes si es de dispensarse la lectura del Acta de la Reunión anterior dado que fue distribuida con anticipación y si es de aprobarse en sus términos. En consecuencia el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** consulta a las diputadas y los diputados asistentes si es de aprobarse la mencionada acta y **es aprobada por unanimidad**.-

-----**CUARTO PUNTO**-----

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres dictámenes**-----

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** solicita a la secretaría que someta a consideración de la asamblea realizar una votación en bloque por los tres proyectos de dictamen, en el caso de que no haya reservas en específico para alguno de los proyectos presentados.-----

El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** consulta a la asamblea se existe alguien que quiera hacer alguna reserva en lo particular para alguno de los tres proyectos de dictamen que se presentan, la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** solicita la palabra para realizar un comentario sobre el punto y señala: "*Me parece atinado, coincidimos con los iniciantes y a su vez con la propia minuta. Que también habrá que recordar que la propia Ley de Obra Pública hace referencia en varias*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*ocasiones con respecto a la mano de obra que se tiene que contratar, con respecto a las entidades y dependencias que tienen bajo su responsabilidad adjudicar contratos y servicios relacionados. Por ejemplo, en el artículo 30 habla de que las licitaciones públicas deberán incorporar al menos el 30 por ciento de la mano de obra nacional. Sin embargo, es atinada la iniciativa de los senadores en referencia en cuanto a las licitaciones públicas, ya sean nacionales o internacionales, no hace referencia a la mano de obra local. Sí, cuando habla que las dependencias y entidades de la administración pública, cuando pretenden generar algún tipo de servicio u obra, lo cual están facultados, pueden hacer contrataciones directas con referencia a la mano de obra campesina o urbana. Y nos parece atinada la propuesta, toda vez que en las convocatorias, independientemente de que la ley marca que debe haber al menos el 30 por ciento de mano de obra nacional, no hace referencia a la local. Entonces nos parece atinada. Celebramos la iniciativa y, en consecuencia, la minuta. Porque viene a fomentar la economía de las localidades, sobre todo de mano de obra campesina y urbana".* En seguida el **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** pregunta a la asamblea si alguien más quiere hacer algún comentario y no habiendo quien haga uso de la palabra, procede a poner a votación en bloque los tres proyectos de dictamen, los cuales **son aprobados por unanimidad** por las diputadas y diputados asistentes.-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

**Propuesta de conformación de subcomisiones y, en su caso, aprobación**-----  
El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** explica que se les han proporcionado dos listas en las cuales se señala la integración de dos subcomisiones una de transparencia y otra de anticorrupción, solicita a la secretaría que someta a consideración de la asamblea estas dos listas de conformación de subcomisiones. El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** pone a votación las propuestas de conformación de subcomisiones presentadas, las cuales **son aprobadas por unanimidad**. Acto seguido la **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** propone que la junta directiva revise las listas de conformación de subcomisiones con la intención de que se cuide el equilibrio de los grupos parlamentarios en ambas subcomisiones y el **Diputado Rafael Hernández Soriano** propone que se tome en cuenta el criterio de la carga de trabajo que tendría cada subcomisión y en función de ello poder hacer observaciones sobre la conformación de cada una. El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** comenta que llevará a la mesa de la Junta Directiva las listas para que sean revisadas y cuidar el equilibrio de los grupos parlamentarios en la conformación de ambas.-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

**Asuntos generales**-----

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

El **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** pide el uso de la voz para informar que la minuta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se recibió en la comisión en días pasados y dado el acuerdo que se acaba de tomar pues correspondería turnarla a la subcomisión de transparencia para que vaya trabajando sobre el tema y poder atender a tiempo una ley tan importante; de igual manera informa que se incluyó en las carpetas de las diputadas y diputados un acuerdo en el sentido de usar solo las vías electrónicas para distribuir los documentos internos de trabajo de la comisión, dado que se ha expresado en varias ocasiones este sentir en la asamblea. Posteriormente el **Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**, la **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** y el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** expresan que es urgente que la subcomisión de transparencia se conforme a la brevedad, para comenzar a trabajar en el dictamen de la minuta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e incluso analizar la posibilidad de pasarla a pleno en el actual periodo de sesiones, también consideran importante instar a la Junta de Coordinación Política ha a que establezca un calendario para abordar el tema. En seguida solicita el uso de la voz la **Diputada Lorena del Carmen Alfaro García** para expresar lo siguiente: *“Yo sí quiero hacer la reflexión respecto del punto del orden del día que se acaba de excluir, me refiero al dictamen de manera muy particular que se sacó del orden del día a petición de algunos compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, que es muy lamentable, estamos en la Comisión de Transparencia y lo único que se estaba proponiendo en este exhorto es, ya ni siquiera al gobierno del estado, a la Secretaría de Finanzas del estado de Veracruz, que informará a esta Cámara de Diputados sobre la transferencia de los recursos a la que está obligada a hacer a los diferentes municipios del estado de Veracruz. Muy lamentable que se haya excluido este tema del orden del día, toda vez que hay reclamos evidentes, públicos, formales en ese estado de Veracruz, respecto a que no se transfieren los recursos a sus municipios. Estamos al término del ejercicio fiscal 2015 y no es posible que no se tenga certeza respecto de esta obligación que tiene el estado de Veracruz, de manera muy particular, la Secretaría de Finanzas, y no se transfieran estos recursos públicos. Muy lamentable, y si es que ya se hizo esta transferencia, pues no le veo el problema para que informe a esta soberanía, no en un tiempo razonable, a la brevedad, de inmediato. Es cuanto. Gracias”*. Posteriormente la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** hace uso de la palabra para exponer: *“Yo lamento muchísimo que se haya sacado este punto del orden del día, y lo lamento por lo que acaba de decir la compañera Lorena. No solamente somos la Comisión de Transparencia, sino también es una comisión anticorrupción. No estamos afirmando nada, y las diputadas en la reunión de antier acordamos que no se hiciera exhorto, ellas dijeron que nos dé un informe. Y me parece patético que el día de hoy se haya sacado ese punto del orden del día por*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*una acción de encubrimiento, porque no es otra cosa más que eso. Lo lamento profundamente. Este es un antecedente muy penado o muy penoso, más bien, para esta comisión. Muchas gracias.”* A continuación la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** hace uso de la voz para exponer: *“Yo lamento más que secundemos juicios de valor en un documento que pretende efectivamente hacer un exhorto sin tener los elementos suficientes para pronunciarnos a favor o en contra. La moción que hizo el diputado Pedro Luis Noble, fue en el sentido de, en consecuencia, hacerle un exhorto a la propia junta directiva de esta comisión para elevar el análisis de los documentos que se nos presentan. Porque me parece que sin profundizar y darle la razón a juicios que evidentemente traen una carga política y partidista, porque quien hace el exhorto es un diputado, legítimamente hace un exhorto, por supuesto, un diputado del PRD con respecto a alcaldías emanadas del Partido de la Revolución Democrática. Entonces, lo que se busca es que se eleve el nivel de análisis en cuanto a los documentos que se nos presentan, toda vez, insisto, que y confirmando que estamos en asuntos generales ahora y no está a discusión el tema que por la mayoría de este pleno también debe ser respetado en la modificación del orden del día, que para ello nuestra reglamentación interna nos da la facultad para hacer las modificaciones respectivas.”.* La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** solicita la voz y expone lo siguiente: *“Me parece importante precisar que el Grupo Parlamentario del PRI no está votando en contra del punto de acuerdo. El Grupo Parlamentario del PRI lo que está pidiendo que se sacara del orden del día para que fuera revisado en la mesa directiva por varias razones. Yo les voy a decir una que yo tenía y que hice las observaciones y las hice llegar a mesa directiva. A ver, me parece que éste es un tema de seguimiento de gasto público. Siendo un tema de seguimiento del gasto público, creo que a quien debiera de hacer la pregunta es a la Secretaría de Hacienda, porque una cosa es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación estén etiquetados el recurso que quieran para los municipios que quieran del país, no es un tema exclusivo de Veracruz. Y otro tema es que una vez que se publicaron las reglas o los lineamientos de operación para que se vayan a los diferentes recursos presupuestales en el ejercicio fiscal, los municipios hayan cumplido o no con los lineamientos establecidos, y de forma tal Hacienda haya radicado o no los recursos a los estados. Entonces, me parece y es una observación que yo hice llegar a la mesa directiva y que no está incluida en el dictamen. En todo caso, la pregunta debiera ser a la Secretaría de Hacienda sobre los recursos del ejercicio fiscal y Veracruz, si pudiera ser incluso de municipios de todo el país. Si ya se entregaron, si no se entregaron que los entreguen a esta comisión un desglose erogado a los estados por ramos. Pero la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Veracruz qué es lo que nos podría contestar, que no le ha llegado el recurso de la Secretaría de Hacienda. Entonces, es un tema que tiene qué ver con el fondo de la pregunta, no con el exhorto. Entonces en ese sentido, por eso es que pedimos que*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*se regresara a Mesa Directiva para la discusión del punto. No estamos votándola en contra. Entonces hay que precisarlo porque a veces la ignorancia nos hace decir muchas cosas que no son las correctas. Sería cuanto, presidente.” Posteriormente el **Diputado Omar Ortega Álvarez** hace uso de la voz y expresa: “Miren, creo que si el PRI dice que no está en contra del punto de acuerdo sí está en contra de la transparencia de la información y la discusión en esta comisión. Es lamentable que un punto de acuerdo que se trabajó en la mesa directiva, no solamente en una ocasión sino en varias ocasiones, el día de hoy de un plumazo, desde el orden del día se elimine sin entrarle a la discusión que debe hacer esta comisión de todos los temas. Y los argumentos que se viertan en esta reunión por parte del diputado del PRI tendrían que haber sido en el momento oportuno de la discusión. Y aunque se hagan llegar los documentos, éste es el momento propicio para su discusión, no dentro de la mesa. La junta directiva hace una propuesta a este pleno, ya que tendría en consecuencia, que valorarse su pertinencia. Pero no podemos decirle nunca no a la discusión, compañeros. Yo sí hago una atenta invitación a esta plenaria para entrarle de fondo a la discusión de los documentos. Y yo quisiera ilustrar lo que dice el punto de acuerdo, para ver en este punto en qué daña la imagen del gobernador. O en qué daña la imagen, si fuera el caso, porque pareciera que estuvieran aquí encubriendo a alguien que no deben encubrir. Miren, para ilustrar a esta plenaria, dice el punto de acuerdo: la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente de la soberanía del estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, les solicita por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación informe a esta soberanía en un plazo razonable, el estado que guardan los recursos federales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, asignados a los municipios beneficiarios de la entidad. Aquí no veo ninguna sentencia, ningún adjetivo, nada que no vaya contra la transparencia que estamos abordando en esta comisión. Compañeros legisladores, de verdad yo hago una atenta invitación a que le entremos de lleno a las discusiones.”. En seguida el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** toma el micrófono para exponer lo siguiente: “Efectivamente, no se trata de rehuir a la discusión. Se trata simplemente de cumplir con la ley con el reglamento, señor presidente. La moción que hicimos... es precisamente porque tiene una serie de fallas de técnica legislativa muy... para empezar, y aquí lo voy a decir a petición del señor secretario, no se hicieron las consultas respecto a los temas de la competencia de la Comisión de Transparencia que ordena la fracción II del 149 del Reglamento. Se dejó de observar el 150, que son atribuciones del presidente de la junta directiva de la mesa de comisión, de solicitar toda la información que estime conveniente para el buen despacho de los asuntos, fracción XII del 150, apartado 1. Y luego, algo más grave por lo cual me permití hacerlo, para no acusar impericia*



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*en la pleno de la Cámara de Diputados. Los presidentes de las juntas directivas de las comisiones serán responsables de los expedientes que pasen a estudio o dictamen. Y emitir un dictamen en cualquiera de los sentidos, afirmativo o negándolo, hubiéramos acusado una serie de falta de observancia a diversas discusiones. Por ejemplo, efectivamente, el propio acuerdo, de hacer el exhorto respetuoso, contiene una aseveración en donde no existe constancia ni consulta formulada a la Secretaría de Hacienda que por procedimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y por otro lado, lo que ha... la diputada Claudia Anaya es totalmente cierto, deberá de hacerse directamente a Hacienda esa consulta, el monto transferido a la fechas. No obstante eso, sin tener la obligación para ello, un servidor formuló consulta al gobierno de Veracruz y aquí tengo la respuesta, sin estar yo facultado ni obligado para ello... integrante, en donde me está dando cuenta y esto lo voy a subir a la mesa directiva a través de los secretarios que están... directiva, en donde hace mención y presenta una tabla general de todos los municipios, de todos los partidos que no han dado cumplimiento a diversos documentos para hacer efectivos los convenios de transferencia. De tal manera que debemos transferir esta información, la consulta a la Secretaría de Hacienda para escuchar las dos partes, tanto de Veracruz como de Secretaría de Hacienda y entonces sí, resolver conforme a derecho. Es cuanto.”* Toca el turno del diputado **Diputado Rafael Hernández Soriano** quien toma el micrófono para expresar: *“En cualquier país con normalidad democrática... a este punto de acuerdo no tendría que dársele la vuelta. La petición que hace el diputado proponente es muy sencilla, muy simple, no requiere de hecho análisis de la ley. Y lo que está planteando es, hay ciertos municipios en los que las autoridades municipales están manifestando que no les está transfiriendo recursos, el área correspondiente al gobierno del estado. Congreso de la Unión, solicítale que explique por qué, te dé una razón o sus razones, sus argumentos porque no se han hecho las transferencias. Entonces, no debiera ser. Ya en un estudio estrictamente jurídico, por eso creo que muchos le dimos la vuelta a la discusión de fondo que estábamos en el orden del día, pero tendrá que ver por qué consideraciones se considera que no es facultad de este Congreso solicitarle al gobierno del estado que informe de las transferencias del presupuesto que se ha venido aprobando. Si existe una opinión diferente respecto a la vía, tendrá que expresarse en el mismo. Yo quiero entender que el Grupo Parlamentario del PRI, es quien solicitó ser retirada del orden del día, se refiere a cuestiones de forma, tal vez entonces como ya pasamos ese punto, yo les sugiero para que puedan dar muestras de que no están como se presupone aquí encubriendo a nadie, que en la siguiente sesión se incluya, que se verifique bien la técnica legislativa, la ley, que se hagan las solicitudes correspondientes a la auditoría, a la Comisión de Vigilancia, etcétera, pero no por eso excluyamos la solicitud original. La solicitud original del proponente es que el área correspondiente*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*al gobierno informe porque no ha hecho las transferencias y creo que las consideraciones del punto original dice, solicítenle que haga las transferencias correspondientes. Ese es el fondo y sobre de ese tenemos que manifestarnos en el punto del orden del día, y me parece que, coincido, incluso la propuesta que nos están planteando no va al fondo de la solicitud, de ordenar, exhortar o en el tono que concluyamos al gobierno de Estado para que haga las transferencias que por ley le corresponden hacer o explicar porque no las estás haciendo. Es cuanto.”* En seguida la **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo** expresa lo siguiente: *“Nada más unirne a la desagradable sorpresa que nos llevamos hoy al iniciar esta reunión, de que a través de un recurso del reglamento se logró ganar una votación para quitar un punto de discusión en el orden del día. Ha sido no solamente discutido, excesivamente discutido este punto entre los integrantes de la comisión y en la Mesa Directiva. Yo si quiero nada más recordar que aquí no somos Ministerio Público, somos diputados federales, somos integrantes, representantes de la nación, vaya, son cuestiones que de repente se nos olvidan, si aquí... diputado, perdón, si aquí estuviéramos teniendo que seguir como en un juzgado, sí también yo conozco el reglamento y demás, pero el propio diputado ya hizo una petición al gobierno del estado de Veracruz o alguna dependencias, ya le contesto, bueno, por favor, ya hizo lo que se estaba pidiendo que se hiciera, me parece, deberás, penoso el que independientemente de que aquí se dice que no se discuta porque se presupone no sé qué, en la Mesa directiva lo discutimos, yo incluso utilice la expresión descafeinar el punto de acuerdo para quitarle expresiones que no fueran presupuestos de algún mal manejo, alguna dilación en la entrega de los recursos, y bueno, inclusive el punto de acuerdo que se les envián, la redacción final, está bastante lejana, descafeinada, bastante lejana del objetivo que nos diga. Si se le entregaron estos recursos tal fecha, como lo dice la exposición que se presentó, ya los entregó, no los entregó, a usted se los mandaron en esta fecha porque está claro y dicho. Se ha dicho diputados, representantes populares, grupos sociales, presidentes municipales del estado de Veracruz... hacer una investigación, no es nuestro papel, nuestro papel debe estar apegado a derecho definitivamente, pero, somos representantes populares y somos un poder político. Incisito en lamentar lo que sucedió, aquí acabamos de ver la evidencia de que ya se hizo, se contestó, podría haber sido parte de la discusión, esto que estamos teniendo ahorita y concluir con un se acepta el punto de acuerdo, no se acepta el punto de acuerdo, no se le saca del orden del día para evitar una discusión. Nada más que quede asentado en el acta y que nos digan cuando vamos a discutirlo.”* Corresponde el turno de la **Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam** quien señala: *“Yo si quiero felicitar al diputado, pudo lo que esta comisión no pudo, y eso si me parece realmente una ofensa aparte al trabajo que está realizando la comisión, porque lo único que se pidió, ya después de que había discutido la Mesa*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Directiva era un informe, informe que usted ya tiene. Qué bueno que un diputado solo pudo lograr lo que todos aquí ni siquiera tuvimos la oportunidad de discutir en su momento. Pero me parece que esto no deja de ser un contrasentido contra lo que estamos diciendo de trabajar en la Ley de Transparencia, si ni siquiera podemos saber qué pasa con los recursos públicos que se aprueba, por cierto, en un presupuesto en esta Cámara, me parece que si estamos nada más dando discursos y no haciendo la tarea. Me preocupa además que usemos argumentos, la verdad tan, no sé si puedo decirlo, tan difusos como el decir que hay que preguntarle a Hacienda y que mejor le preguntemos de todos los municipios. Ese es otro punto al que me adhiero, por cierto, sería muy bueno que sepamos por parte de la Secretaría de Hacienda, que está pasando con la transferencia a todos los municipios. Pero aquí lo que se nos solicitaba era algo muy puntual, saber que estaba pasando en un estado, en una entidad federativa, nada más, y lo que pudo haber contestado esa entidad federativa es: lo municipios no cumplieron, las transferencias a mí no me han llegado, yo no tengo esos recursos en mi caja. Lo que quisiera hubiera podido haber contestado, pero ni siquiera tuvimos la oportunidad de solicitarlo. Cuando nos volvamos a reunir para discutir este tema, el 2015 seguramente ya habrá concluido y estaremos discutiendo sobre si van a bajar los recursos del 2016. Qué pena que ni siquiera podamos colaborar un poco a la transparencia, que pena que nos demuestre que nuestras reglas de operación con las que hemos venido trabajando por años dejen en estado indefensión a los municipios y que pena que como diputados estemos abalando esta indefensión hacia nuestras entidades, hacia nuestros municipios. Ojala que si de verdad hay una urgencia, si de verdad queremos en este tema, dejemos de escondernos en el reglamento, en puntos de acuerdo más amplios, y yo propongo entonces que porque no se reúne otra vez la Mesa Directiva, subsana todo aquello y para mañana nos vuelven a convocar, pero no para la próxima sesión, sin fecha determinada, póngale fecha si realmente hay compromiso con la transparencia.”* A continuación la **Diputada Guadalupe Hernández Correa** hace uso de la voz para comunicar lo siguiente: “Buenos días compañeros. Es lamentable, como dice aquí la compañera que me antecede, que haya sucedido esto, pero creo que efectivamente si ya esto se discutió en la Mesa Directiva y se tomaron acuerdos, debieron aprobar la orden del día, aparte que queda ahí un sentimiento de violación al reglamento. Considero que aquí hay un acuerdo, precisamente, donde dice que esos recursos que se le están licitando sean por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Yo si consideraría que es oportuno que se vuelvan a reunir para que esto quede claro y no se quede con esos sentimientos que hubo aquí, una imposición. Entonces, básicamente sería que tomen esos acuerdos y que se lleve a la inclusión este punto número cuatro. Gracias.” A continuación la **Diputada Emma Margarita Alemán Olvera** expresa lo siguiente: “*Muy concreto porque creo que ya alargamos mucho esta discusión. Yo*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*solamente sí solicitaría que la próxima semana a más tardar, si no es mañana, este sesionando el pleno de esta comisión para tratar este punto. Yo estoy segura que los diputados del PRI serán congruentes con lo que el mismo diputado Marín acaba de decir, que apresuremos la Ley de Transparencia y un punto de un municipio de los muchos que puede estar gobernando ahorita el PRI pues no quede sin transparencia. Yo creo que es un asunto de congruencia con lo que hemos estado discutiendo. Transparentemos un municipio como queremos transparentar todo el país.” En seguida hace uso de la palabra la **Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos** y señala: “A mí me preocupan las mayorías siempre, porque son mayorías que cuando tienen interés en un punto porque no salga, están rápidas y atentas y cuando no también están rápidas y atentas. Yo quiero decir a lo que no saben que discutimos mucho este punto, y que la propuesta era un exhorto, que es un exhorto, es un llamado, pero las diputadas dijeron que no que le pidiéramos un informe, entonces dije, se las cambiamos, le pedimos un informe. Pero entonces ya no quisieron tampoco el informe. Así como lo leyó el diputado Omar ¿a quién amenaza un punto? Nosotros, como dijo la diputada Cecilia, discutimos largamente que no somos Ministerios Públicos, que no íbamos a juzgar, que simplemente se le solicitaba un informe de las transferencias, y nos pudo haber dicho lo que le contestó a usted –miren, ya lo hice, aquí está, o le pudo haber dicho al Presidente de la Junta de Coordinación Política, ya está, que no me anden preguntando esas cosas. Eso es lo único, por eso me parece patético que hoy estemos argumentando hasta en el Reglamento y en otra serie de cosas, lo que no estamos pidiendo. Lo único que se estaba solicitando era un informe, a solicitud de las diputadas, porque el exhorto era todavía más descafeinado, y así como quedó, a quién amenaza... bueno. Era todo, sólo para aclarar que nosotros no estamos configurándonos ni en juzgadoras, juzgadores ni en Ministerio Público.” A continuación usa la palabra la **Diputada Yulma Rocha Aguilar**, quien expone: “A ver, creo que sí hay un par de elementos que se tienen que quedar claros en el pleno de esta comisión. El primero es la preocupación del Grupo Parlamentario del PRI, porque los productos legislativos que emita, no solamente la Junta Directiva, sino el pleno de la propia comisión vengán debidamente respaldados, argumentados y no demos por hecho, inclusive acusaciones que se desprenden inclusive, del propio promotor del exhorto. Incurriríamos en irresponsabilidades graves, en dar por hecho acusaciones o afirmaciones sin hacer las consultas que el propio Reglamento nos da como facultad a las comisiones, entonces, aquí me sorprende que nos excusemos e inclusive acusemos a que hagamos valer el Reglamento que rige la vida interna de este Poder Legislativo, finalmente para eso se da, para la normatividad de las actividades, tanto del pleno del Congreso, como del desarrollo de las comisiones. Entonces, me parece ilógico que entonces sí, para algunas cuestiones argumentemos las disposiciones de nuestra normatividad interna, y para otras*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*cuestiones las digamos que las usamos como excusa. Entonces, únicamente lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario del PRI es que le entremos al fondo de los asuntos que nos son turnados, en base a lo que nos faculta y a las atribuciones que nos da nuestra normatividad interna, y no demos por hecho acusaciones o afirmaciones que traigan, no necesariamente una investigación, sino las propias consultas que nos da el propio Reglamento. Para el caso particular de este exhorto que invoca la falta de transferencia a ciertos municipios, se puede deber no a una situación o a una decisión discrecional del propio Ejecutivo, puede ser que sea por el incumplimiento de lineamientos o convenios de los propios municipios, y sin embargo, eso no lo sabemos y ya damos por hecho que el incumplimiento es del Ejecutivo, que el incumplimiento es del Ejecutivo, así como viene el dictamen, así como viene el considerando cuatro del propio dictamen. Damos por hecho la afirmación que hace quien promueve el propio exhorto. Entonces pues, insisto, nosotros no se ha quedado manifiesto por parte del Grupo Parlamentario del PRI, la negativa al exhorto, sino que el producto de esta comisión venga avalado con las consultas y con la información respectiva, porque sí caeríamos en una grave irresponsabilidad el dar por hecho o por ciertos, todos los documentos que nos llegan a ésta o a cualquier comisión.”* Corresponde el turno del **Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** quien hace uso de la voz para señalar: *“Gracias diputado. Muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar una muy atenta felicitación por el entusiasmo con el que estamos desarrollando las tareas de esta comisión que representa mucho efectivamente. Ahora, ninguna mesa directiva de ninguna comisión puede sustituir al pleno. Lo que acuerde la mesa directiva es un avance, a efecto de organizar las sesiones, pero de ninguna manera, algún diputado queda fuera de su derecho de decir que no está de acuerdo con lo que haya acordado la mesa directiva. Entonces, salvemos esa parte, porque realmente que la mesa directiva haya hecho un gran esfuerzo es encomiable, pero no podía terminar ahí, tenía que pasar al pleno, y si alguna de las fracciones no estaba de acuerdo podía, en todo caso no votar en contra el punto, porque no está en contra del punto, pero pedir de una o de otra manera, que el punto se retirara para ser estudiado con mayor detalle. Entrando al punto, la verdad es que yo creo que nosotros no tenemos facultades para pedir información a gobiernos estatales, ¿por qué? Porque la ley nos dice a quién tenemos facultades para pedir la información; es el artículo 45 que habla de los presidentes, y obviamente, se entiende extendido a las comisiones. Los presidentes de las comisiones, con el acuerdo de estas, es decir, la comisión, la solicitud no es un punto de acuerdo, tendría que firmarlo el presidente a nombre de la comisión; la comisión ni siquiera tendría que mandarlo al pleno. La comisión tiene que dirigírselo directamente a la dependencia que corresponde, pero a qué dependencias nos corresponde a nosotros pedir información, dice: “... a las dependencias y entidades del Ejecutivo federal, cuando se trate de un asunto de su*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias. No procederá la solicitud...”, ta, ta, tan. En el cuatro dice: “...las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio de los informes a que se refiere...” etcétera. Pero para que salgamos de dudas, porque es un tema interesante el que plantea la comisión, ah bueno, entonces, si somos la Comisión de Transparencia, qué es lo que podemos hacer y lo que no, pero la Cámara tiene instrumentos para que nos digan eso, y yo quiero proponer formalmente, que de una vez por todas, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara nos envíe un informe sobre hasta dónde alcanzan las competencias de la comisión, es decir, qué sí podemos y qué no. Porque la demanda es muy lógica, y no va a ser única, va a haber demandas de información al Gobierno del Distrito Federal o al gobierno de Baja California o a algún gobierno que sea del PRI. Éste es el caso de Veracruz, pero seguro, no será el único. Lo que necesitamos es precisar cuál efectivamente es la materia de la comisión, y eso es muy importante, porque yo ahora que escuchaba que unos tienen información y otros no, me preguntaba, ¿y ya que tengamos la información, qué hacemos con ella? ¿Cuál es el objeto de la comisión? Saberlo, difundirlo una vez que lo sepa. Lo cierto es que la comisión no tiene ningún método y ningún recurso para hacer un estudio del informe que nos mandan, los que sí lo tienen, y yo creo que es por allá el conducto, son los órganos del Estado destinados a eso, el Instituto de Acceso a la Información, o en su caso, la Auditoría Superior de la Federación. Yo creo que sí tenemos facultades para pedirle esos informes a la Auditoría Superior de la Federación, y desde el punto de vista político, para mí es tan grave para un gobierno que se lo pidan directamente, cosa que creo que no podemos hacer, el secretario de Finanzas de Veracruz, yo creo que nos pudiera contestar francamente –¿y yo, qué? Él no tiene una dependencia con respecto a nosotros. Él depende, eso sí, él tiene que remitirle informes a la Auditoría Superior de la Federación, pero como quisiera salir de la duda, presidente, otra vez reformulo la petición, de que la comisión le haga una solicitud directa, una consulta directa a Jurídico, para que Jurídico nos diga, si efectivamente podemos inquirir a cualquier funcionario de cualquier nivel de gobierno, porque entonces sería fantástico, yo tengo muchas inquietudes con respecto a municipios, etcétera. Pero necesitamos saberlo, porque es el trabajo futuro de la comisión. Y finalmente, presidente, yo propondría que la comisión recibiera inmediatamente, no sé si a principios de la próxima semana, en fin, en un plazo razonable, pero con objeto de que se tarde lo menos posible y se termine este punto antes de que nos retiremos al receso, la reformulación del punto de acuerdo ya con los contenidos legales que sí debe cubrir y enfocado a lo que sí tenemos facultades.” Ahora hace uso de la voz el **Diputado José Hernán Cortés Berumen** para señalar lo siguiente: “Creo que esta discusión pudiera proyectar el problema que genera de cambio de paradigma en lo que está viviendo el Estado mexicano,*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*¿y por qué digo cambio de paradigma? Porque por un lado tenemos toda la parte del acceso a la información y el combate a la corrupción, que es transversal a todos, y por otro lado definitivamente el resguardo del Estado de derecho de seguir ciertos procedimientos. Digo esto porque aquí pareciera que visualizando cuál es la vía para hacer una consulta, cuando en realidad cualquiera lo puede hacer, y pediría que en el análisis que en su momento si es de aceptarse que haga la parte jurídica de aquí del Congreso, también analice la Ley General de Transparencia, que no solo analice la normatividad interna y ahí encontrará que el artículo 6o. de la Ley General de Transparencia dice: el Estado garantizará el efectivo acceso a toda persona de la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza algún recurso público –dice– que realice actos de autoridad en el ámbito de la federación, las entidades federativas y de los municipios. Eso está claramente señalado, que cualquiera lo puede hacer. Y dice: Toda persona tiene derecho al acceso a la información –el artículo 15– sin discriminación, sin motivo y sin fundamentación alguna. Esto exige cualquier procedimiento. El artículo 16 –y es el último que señalo–: El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, y no podrá condicionarse el mismo por algún otro motivo. A lo que voy y concluyo, esta comisión –al contrario– esta comisión creo que debe de estar en esa lucha del cambio de paradigma de no estar, exacto, en un cambio de chip, de estar en una visión de cómo acceder a la información, que es información fundamental, que es información de dominio público, que es información que incluso debiera estar proyectada en una página de Internet para que cualquiera lo pueda acceder. Y creo que en este análisis –concluyo con esa parte– que el estudio que se pueda visualizar, solicitar, contenga también la revisión de la Ley General de Transparencia, que de manera transversal debe estar.”* Corresponde la oportunidad para hacer uso de la voz el **Diputado Omar Ortega Álvarez**, quien señala: “Ya casi estamos en el debate del punto, creo que todavía no entramos. Lo hubiéramos podido discutir de manera abierta y franca hacia este plenario y obviamente hacia los medios de comunicación y a televisión abierta, creo que es fundamental abrir este debate de transparencia, porque es la comisión correspondiente. Pero me llama la atención algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí por parte de los diputados; uno, el tema de la técnica jurídica de la proposición del punto de acuerdo. Pues no le entramos a ese análisis y este momento y ya le estamos entrando de manera somera. No voy a descalificar ni decir en su oportunidad si es o no la técnica adecuada que lleva la proposición con punto de acuerdo y en su condición su resolutive, sino sería hasta el momento de su discusión. Se ha hablado aquí de que efectivamente la Mesa

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*Directiva no es obviamente la autoridad máxima de la comisión. Por supuesto, claro que es esta plenaria la máxima autoridad y esta tendrá otra autoridad máxima, que es el pleno de la Cámara de Diputados. Eso no está a duda ni a discusión. Pero en todos los órganos políticos y más en un ámbito como este, siempre hay una Junta Directiva que procesa de una manera u otra lo que se discute en el pleno. Tan es así que tenemos una Junta de Coordinación Política, tenemos una Conferencia para los Trabajos de esta Cámara, tenemos una Mesa Directiva del propio pleno y tenemos la Mesa Directiva de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Pero me llama más la atención la aseveración de que hay que preguntar si podemos o no solicitar, como Poder Legislativo a una entidad u otro sujeto obligado a rendir informes o a informar a esta comisión, tema delicado. Quisiera solamente hacer ver lo que dice el artículo 6o. de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que habla de las obligaciones, y dice textualmente en su numeral 1. Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o autoridad del ámbito federal, estatal y municipal es pública y solo podrá ser reservada temporalmente y por razones de interés público y de seguridad nacional. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información y este la obligación de informar. Y el artículo 158 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, en su fracción XI, señala con precisión la facultad que tiene esta comisión de pedir información. Y entonces, en consecuencia, esa información puede venir de la voluntad de este pleno de así solicitarla. Y aquí el problema que aparece es que no hay voluntad de este pleno. Perdón, de la mayoría de este pleno en pedir información. Es cuanto, señor presidente.” A continuación hace uso de la palabra el **Diputado Rafael Hernández Soriano** y señala: “Hay dos aspectos que me parece relevante aclarar en esta discusión porque tienen que ver con discusiones futuras, uno fue sobre la inclusión o no inclusión del punto, que desde luego no fue nada pulcro el planteamiento, porque el Reglamento no especifica que puedes extraer una, debía yo en mi intervención primera, un accesorio que es un punto de un anexo del orden del día, o extraes el punto completo y no, porque ya es en sí mismo una manifestación implícita de cuál es la posición que nos estás solicitando, y así se entendió el mensaje político de que no quieren entrarle a la discusión del fondo, que es obligar al gobierno del estado a que haga las transferencias a los municipios o que informe por qué no lo está haciendo. Creo que en discusiones futuras habría que hacerlo así, hay los mecanismos, pudieron haberlo planteado desde la junta de la comisión, o entrarle al fondo aquí a la discusión y votar en contra, como están votando, porque es implícita la discusión de*



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*este tema. Y lo segundo, que sí es altamente también preocupante para los fines de las tareas que tenemos en los siguientes meses, una parte fundamental que tiene que ver con la transparencia, que es ya entrar al fondo. Me parece que no necesitamos nosotros y no requerimos la opinión del área jurídica de la Cámara para que nos diga hasta dónde podemos solicitar, hay obligaciones, la ley habla de sujetos obligados, no está hablando de darle facultades a un ente, como esta comisión a un ente jurídico para solicitar. Son sujetos obligados con la transparencia y tienen que atender todas las solicitudes que les hagan, ¿quién? Lo dice el artículo 6o. constitucional: cualquier ciudadano o ciudadana de este país. Entonces, la consulta me parece que estaría de más. Lo que tenemos que clarificar es nuestra función de ir adaptando lo que resuelva en las siguientes sesiones, en los siguientes meses esta comisión respecto al ámbito de la transparencia, el cumplimiento al precepto constitucional y la lectura precisa de cada uno de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia. Hay un catálogo que hay que leer perfectamente. Están obligados, pero precisamente cuando los sujetos obligados no actúan, que es el caso, entonces tiene que actuar la autoridad política, en este caso la autoridad política es el legislativo. Es lo que estamos haciendo y no debemos de cerrar a ninguna interpretación, como sea, como se haya planteado aquí, es entrecomillado, como sea, para darle la vuelta a nuestras obligaciones constitucionales y a las obligaciones de los gobiernos federal y estatal.”* Corresponde el turno de la Diputada Laura Mitzi Barrientos Cano, quien señala lo siguiente: *“Yo sé que hemos agotado prácticamente el tema, pero también entiendo que estos cuerpos colegiados encuentran su riqueza en el respeto que tenemos que enaltecer a las opiniones diversas. No tenemos la obligación o la necesidad de coincidir, pero sí tenemos la obligación y la responsabilidad como legisladores de no olvidar la misión y la visión de esta comisión, y en consecuencia lo que la ciudadanía espere de esta comisión y de quienes representamos no solamente a un grupo de electores en un distrito, sino al país en su conjunto. Creo y esto convencida que todo lo que hoy aquí se externó, tiene puntos a favor y tiene puntos en contra. Creo también que valdría mucho la pena fortalecer la conducción de nuestro presidente de la comisión para que en un acto de respeto absoluto al reglamento, si se va o no aprobar un punto, tengamos la autoridad, yo diría... se me fue la palabra, la calidad de decir, “quiero opinar esto”, porque se sometió a votación, votamos y nadie opinó hasta que pasamos a asuntos generales. Entonces nosotros mismos estamos generando un desorden que sólo genera, a quienes nos pueden ver a través del Canal del Congreso, incertidumbre y la sensación de que no estamos poniéndonos de acuerdo. Mi respetuosa, mi respetuosa opinión y que aspiro no estar de acuerdo con ella, pero que sí significa un punto de reflexión es, ¿cuál es la agenda de la comisión? Que ya se aprobó el calendario, que ya tenemos las prioridades, que ya tenemos fechas muy sentenciadas para trabajar, ¿cuál es la agenda parlamentaria*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*de este grupo colegiado de cada uno de los grupos y respetar, por favor, y fortalecer la conducción de nuestro presidente? Porque si ya se había pedido una opinión, se debió de haber expresado en su momento. Eso es lo que creo. Finalmente, quisiera también que todos trabajáramos en no perder el objetivo de la comisión, porque si no entonces podríamos correr un ligero riesgo en seguir colocando adjetivos que sólo lacera el trabajo y la presencia de nosotros y que también podría convertir esta comisión sólo en una ventanilla de quejas. Esa es mi opinión muy respetuosa. Muchas gracias.” En seguida expresa en su turno el **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** quien señala: “Pues yo celebro que la presidencia de la comisión nos haya dado la apertura y de verdad reconocer a todos los legisladores, mujeres y hombres, diputadas, diputados, que tengamos este ejercicio de... sin duda, el debate nos favorece, nos enriquece, pero la moción que hicimos, señor presidente, fue precisamente para tener la eficacia, la certeza del trabajo de la comisión, desde luego lo que como pleno de la comisión podemos hacer y abonar a los trabajos de la directiva, lo haremos siempre de la mejor manera, de la forma más intencionada. De esta forma decirle que agotemos todo el procedimiento que marca el reglamento, es por seguridad, porque en el pleno de la cámara no va a ser Pedro... no va a ser Rogelio, quien va a ser el posicionamiento, lo vamos a hacer como órgano colegiado. Es mi reflexión. Coincido con todos los planteamientos de transparencia, rompamos paradigmas y como diputados... más al pertenecer a esta comisión, somos los primeros obligados en observar normas constitucionales, pero también normas de procedimiento. Es cuanto, muchas gracias.” Continúa en el uso de la palabra el **Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**, quien explica lo siguiente: “Si la ley sólo tuviera que decir lo que nos acaban de citar, sólo tendría a lo más 10 artículos, lo que pasa es que los siguientes son para explicar cómo se van a cumplir esos derechos. Ese cómo, es el procedimiento. Los diputados somos unos seres muy curiosos, cuando nos conviene, ah, no, nosotros tenemos una condición especial que la de la ciudadanía. Lo dicho aquí es exacto, para pedir esos informes nosotros no necesitamos a la Comisión de Transparencia, como ciudadanos acudimos al Instituto de Información y a través de él se la pedimos a cualquiera de los entes que ya se ha citado, federales, estatales o municipales. Pero esta es una comisión legislativa. La comisión legislativa se constituye para hacer un trabajo específico, que es importante que se defina, porque si no vamos a tener muchas de estas discusiones, de ahí mi solicitud de consulta. Lo segundo, dentro de ese trabajo hay cosas que podemos hacer y cosas que no, la parte de trabajo y cómo pedimos información nosotros, está regulada por nuestra ley, no es como nosotros queramos, nada más. No tiene que ver con el contenido de si vale la pena o no pedírsela, de si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal. Es, no un tema de procedimiento, es un tema muy importante, de fondo, entender cuál es el trabajo de la comisión que no es sustituir al Instituto Nacional de Acceso a la Información...”*

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

*perdón, Nacional de Acceso a la Información, y tampoco es sustituir a la Auditoría Superior de la Federación. Nosotros somos los encargados de vigilar el funcionamiento de esos órganos. Yo creo que esa es la respuesta que nos va a dar el jurídico.” Hace uso de la palabra el **Diputado Presidente Rogerio Castro Vázquez** para expresar lo siguiente: “Yo nada más quisiera mencionar, en primer lugar, con respecto al punto de acuerdo, se pidió la opinión de todos los aquí presentes, se envió el documento, llegaron muchos diputados, tenemos aquí los nombres de los diputados, quienes aportaron al documento. Nosotros no hicimos un trabajo parcial, estamos haciendo un trabajo objetivo. Ahí me gustaría, me gustaría, digo, es una invitación, de que si ya se enviaron esos puntos de vista y ya se incluyeron, por lo menos que lo expresen y lo exhorten aquí o que lo discutan aquí, porque luego se vuelve este asunto, un asunto político y estamos hablando de asuntos públicos. Yo entiendo el punto de vista que hay, las formas, hay la burocracia, tiene sus formas, tiene sus reglamentos, está la Constitución y efectivamente hay un orden legal y hay un reglamento que así lo dice, pero aquí estamos hablando de un punto de acuerdo, que se dictaminó por la comisión. Entonces, yo les pediría, en ese sentido, si ya se incluyeron los puntos de vista de los diputados, vamos a respetar lo que está opinando esta comisión, porque tal parece, perdón que yo lo diga, que no se está tomando en cuenta lo que opina esta comisión y que además se está recogiendo de los diputados, porque aquí tenemos las opiniones. Entonces si se trata de que si opinan y se incluye en el dictamen y luego no se quiere discutir, bueno, que también lo exprese, porque es una discusión inútil, yo siento, o es para mí prácticamente una... después de un esfuerzo que se hizo, luego sería que no se discuta, para mí, desde mi punto de vista. Ahora, yo quisiera invitarlos, que si ya expresaron un punto de vista, pues que lo digan así, porque luego dicen que nosotros no estamos cumpliendo con el reglamento. Entonces, si ya no es una cuestión de reglamento, es una cuestión política, lo resolvemos de otra forma. Pero aquí estamos hablando de una cuestión política. No es un asunto de reglamento desde mi punto de vista. Y perdón que se los diga, no es un asunto de reglamento. Con eso concluimos el evento de hoy. El último punto del orden del día fue asuntos generales y con eso concluimos la sesión. Las diputadas de la Junta Directiva pidieron que podamos sesionar los miércoles. Si estamos de acuerdo, se cita para la próxima sesión el segundo miércoles de diciembre, que sería el 9 de diciembre y así quedaríamos, si estamos de acuerdo. Miércoles 9 de diciembre.”-----*

-----  
**-----SÉPTIMO PUNTO-----**  
-----

**Clausura y cita para próxima reunión-----**

El **Diputado Secretario Omar Ortega Álvarez** informa que se han agotado los asuntos en cartera. En consecuencia el **Diputado Presidente Rogerio Castro**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

**Vázquez** informa que se ha agotado el último punto del orden del día y da por clausurada la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.-

---

Se clausuró la Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción siendo las 10:35 horas del día 26 de noviembre del año 2015.-----

---

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de noviembre de 2015.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

### LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

Foto	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	<b>Dip. Rogerio Castro Vázquez</b> Presidente MORENA			
	<b>Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano</b> Secretaria de la Comisión PRI			
	<b>Dip. J. Aurora Cavazos Cavazos</b> Secretaria de la Comisión PRI		,	
	<b>Dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza</b> Secretario de la Comisión PRI			
	<b>Dip. Delia Guerrero Coronado</b> Secretaria de la Comisión PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



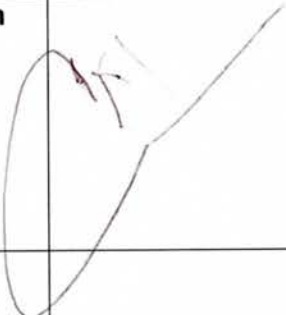



### LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

	<b>Dip. Lorena del Carmen Alfaro García</b> Secretaria de la Comisión PAN			
	<b>Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</b> Secretaria de la Comisión PAN			
	<b>Dip. Sharon Cuenca Ayala</b> Secretaria de la Comisión PVEM			
	<b>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos</b> Secretaria de la Comisión MC			
	<b>Dip. Omar Ortega Álvarez</b> Secretario de la Comisión PRD			

LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

	<p><b>Dip. Emma Margarita Alemán Olvera</b> Integrante PAN</p>	<p><i>A Mota.</i></p>		
	<p><b>Dip. Claudia Edith Anaya Mota</b> Integrante PRI</p>			
	<p><b>Dip. Bernardino Antelo Esper</b> Integrante PRI</p>			
	<p><b>Dip. José Hernán Cortés Berumen</b> Integrante PAN</p>			
	<p><b>Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam</b> Integrante PAN</p>	<p><i>Mayra</i></p>		



LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

	<p><b>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco</b> Integrante PES</p>			
	<p><b>Dip. Jorgina Gaxiola Lezama</b> Integrante PVEM</p>			
	<p><b>Dip. Guadalupe Hernández Correa</b> Integrante MORENA</p>			
	<p><b>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa</b> Integrante PAN</p>			
	<p><b>Dip. Susana Osorno Belmont</b> Integrante PRI</p>			













CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN


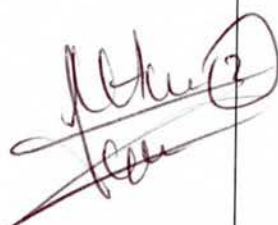


### LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

	<b>Dip. Yulma Rocha Aguilar</b> Integrante PRI			
	<b>Dip. Georgina Trujillo Zentella</b> Integrante PRI			
	<b>Dip. Luis Felipe Vázquez Guerrero</b> Integrante PRI			
	<b>Dip. Brenda Velázquez Valdez</b> Integrante PAN			
	<b>Dip. Francisco Martínez Neri</b> Integrante PRD			

LISTA DE VOTACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 26 NOVIEMBRE DE 2015

	<p><b>Dip. Rafael Hernández Soriano</b> Integrante PRD</p>			
	<p><b>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín</b> Integrante PRI</p>			
	<p><b>Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio</b> Integrante PRI</p>	